

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 1 de 4

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-126

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES DE LA COMUNA 3 BARRIO ARNULFO GUERRERO Y BARRIO ROSAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 261

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, once (11) día del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.
- DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERASO – SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
- DIANELBY VILLARREAL DAZA – PROFESIONAL APOYO SIVM
- GABRIEL CAMILO BENAVIDES P – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

Información Acta anterior

1. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes de la invitación Pública cuarto orden de elegibilidad **IP-2020 -126**
2. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
3. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA No. 250 de fecha 9 de diciembre de 2020 y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2020-126:

Dentro del término otorgado en el acta No. N° 250 de fecha 9 de diciembre de 2020, el proponente ubicado en el cuarto orden de elegibilidad, presentó en la plataforma SECOP II, documentos durante el traslado para subsane.

El proponente, el señor **FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía N°12.985.931, ubicado en el cuarto orden de elegibilidad, de conformidad con el oficio N° 1520/0994-2020 de la secretaria de infraestructura y valorización, debía subsanar la acreditación de los siguientes requisitos:

- 1.3.1 Corregir Anexo N° 1 - Carta de Presentación de la Oferta, en relación a diligenciar el numeral 13 del documento respecto de la reserva legal.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 2 de 4

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-126

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES DE LA COMUNA 3 BARRIO ARNULFO GUERRERO Y BARRIO ROSAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 261

1.3.2 No cumple con el formato de modelo de certificación de cumplimiento sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgo profesionales y con los aportes parafiscales, tal como lo expresa el formato anexo No. 4 invitación Publica IP-2020-126.

1.3.3 **EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO:** Una vez revisado la documentación anexa y teniendo en cuenta el numeral 7.3.- EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO EN LA PROPUESTA, se evidencia que la oferente FRANKLIN BELALCAZAR ORTIZ, no presenta documentación de su equipo de trabajo.

Conforme a ello, y como requisito habilitante debe cumplir con lo requerido con el equipo mínimo de trabajo mencionado en el numeral 7.3 EQUIPO DE TRABAJO OFRECIDO EN LA PROPUESTA.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2020-116:

Dentro del término otorgado en el acta No. N° 250 de fecha 4 de diciembre de 2020, el proponente ubicado en el cuarto orden de elegibilidad, presentó en la plataforma SECOP II, los documentos dentro del término otorgado y los cuales se dieron a conocer a los partícipes de la evaluación.

Que la Secretaria de infraestructura y valorización mediante oficio N° 1520/1010-2020, realizo la correspondiente revisión de la documentación aportada por el proponente encontrando lo siguiente:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 3 de 4

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-126

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES DE LA COMUNA 3 BARRIO ARNULFO GUERRERO Y BARRIO ROSAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 261

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURÍDICA								SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACIÓN SGSST	EXPERIENCIA
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL/REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	COPNIA			
FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ	si	si	SI	NA	SI	si	si	SI	SI	SI	si	si	si

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente, ubicado en el cuarto orden de elegibilidad alcanzó la habilitación de su propuesta.

3. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2020-126**, a la proponente **FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía N°12.985.931, puesto que es el oferente que presento propuesta económica más baja, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP- 2020-126.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUBSANACION Y/O VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			
	VIGENCIA 19-Dic-17	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-008	PÁGINA 4 de 4

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-126

OBJETO: El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: **"MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES DE LA COMUNA 3 BARRIO ARNULFO GUERRERO Y BARRIO ROSAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO"**.

Acta No. 261

4. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el once (11) día del mes de diciembre del 2020, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Original Firmada

NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria De Infraestructura Y Valorización

DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERASO
Subsecretario De Infraestructura Urbana

DIANELBY VILLARREAL DAZA
Profesional Apoyo SIVM

GABRIEL CAMILO BENAVIDES P
Contratista – Abogado DACP



1520/1010-2020

San Juan de Pasto, 11 de Diciembre de 2020

Doctor

NELSON JAVIER ROJAS GOYES

Director Departamento Administrativo de Contratación

ALCALDIA DE PASTO

La Ciudad.

Asunto: Subsanación proponente FRANKLIN MARTIN BELALCAZAR ORTIZ IP – 2020 – 126. El Municipio de Pasto y la Secretaría de Infraestructura y Valorización, requieren contratar de acuerdo con las condiciones contenidas en el presente estudio y por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecución del proyecto: "MANTENIMIENTO DE LOS SALONES CULTURALES DE LA COMUNA 3 BARRIO ARNULFO GUERRERO Y BARRIO ROSAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE PASTO".

Cordial Saludo,

De conformidad con la propuesta presentada, se requirió al oferente para la acreditación del equipo de trabajo; documentación que fue allegada a través de correo electrónico. De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO:

- A. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo para el Residente de Obra LUIS FERNANDO ZAPATA VILLARREAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.252.695, presenta contrato de primer orden y certificación de la entidad contratante, contrato y certificación entre el oferente y el residente de obra, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA ESCUELA RURAL MIXTA No.2 DE LAS MESAS DEL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ". Es valida la subsanación.
- B. El oferente para acreditar la experiencia del equipo de trabajo para el Inspector SISO JAE DEL CARMEN MORIANO CORTES identificada con cédula de ciudadanía 1.085.245.598, presenta contrato de primer orden, contrato profesional en seguridad y salud en el trabajo y certificación de la entidad contratante cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO No.1". Es valida la subsanación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

ING. NILSA ROCIO VILLOTA ROSERO
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Reviso: Ing. Diego Paul Martínez Erasó
Subsecretario de Infraestructura Urbana.

Proyectó: Arq. Diómelby Villarreal Daza
Apoyo Profesional SIVM